



Buenos Aires, 24 de junio de 2013

RES. CFIPEyPJ N° 2 /2013

**VISTO:**

El Expediente CFI N° 411/12-0 s/ participación Feria del Libro 2013; el Dictamen CFIPEyPJ N° 22/2012; la Resolución CM N° 461/2013; la Actuación 12252/13 y;

**CONSIDERANDO:**

Que entre los días 25 de abril y 13 de mayo del corriente año, este Consejo de la Magistratura participó en la 39ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, a través de la instalación de un Stand institucional del Poder Judicial de la CABA;

Que dicha participación ha sido propuesta al Plenario mediante el Dictamen N° 22/2012 de esta Comisión y aprobada por el Consejo de la Magistratura mediante la Res. CM N° 461/2012;

Que el objetivo primordial de participar en la referida Feria fue fundamentalmente el dar a conocer, promocionar y difundir la estructura, composición, actividades y servicios de este Poder Judicial con el fin de facilitar el acceso a la justicia de los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en fojas 225/242 luce agregada en el Expediente del VISTO la Actuación n° 112252 en virtud de la cual el la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales pone a consideración de esta Comisión el Informe sobre la Participación del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la 39ª Feria Internacional del Libro, elaborado por el Jefe de Departamento de Gestión Judicial;



Que en el referido Informe se presenta un detalle pormenorizado de las características técnicas y funcionales del Stand institucional instalado en la Feria por el Consejo de la Magistratura;

Que el Informe contiene una enumeración exhaustiva de todas las actividades realizadas en el evento; de los organismos y personalidades destacadas que tuvieron participación en el mismo, como así también de los folletos y del material bibliográfico institucional distribuido al público asistente;

Que el Informe describe cómo se desarrolló la organización y atención al público por parte del personal del Consejo de la Magistratura; el flujo de asistentes que asistieron al stand y el grado de participaron en las actividades ofrecidas;

Que dentro de las Conclusiones volcadas en el referido Informe, cabe resaltar aquella que reza: *"Así, inmersos dentro de una de las más masivas y prestigiosas exposiciones del país, logramos tener visibilidad, más cercanía y un contacto más directo y personalizado con los habitantes que visitaron la exposición, brindándoles todo tipo de información concerniente al Poder Judicial porteño. Es decir, a lo largo de veintiún días consecutivos, suministramos y difundimos un importante cúmulo de información a la comunidad en su conjunto, contribuyendo de esta manera a sortear los obstáculos generados por la falta de información y fomentar la utilización de los servicios que nuestra justicia ofrece. objetivos estos ampliamente cumplimentados"*

Que los Sres. Consejeros que integran esta Comisión han leído minuciosamente el referido Informe final y, en tal virtud, entienden propicio aprobar el mismo en todas sus partes;

Por ello, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 31 y sus modificatorias;

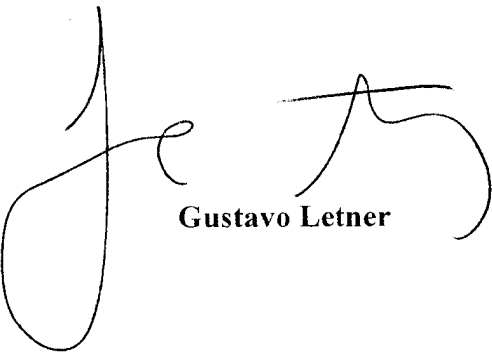
**LA COMISION DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL,  
PLANIFICACION ESTRATEGICA Y POLITICA JUDICIAL  
RESUELVE:**



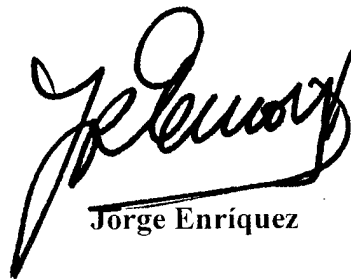
**Artículo 1º:** Aprobar el Informe sobre la Participación del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la 39º Feria Internacional del Libro, elaborado por el Jefe de Departamento de Gestión Judicial;

**Artículo 2º:** Regístrese, publíquese y oportunamente archívese;

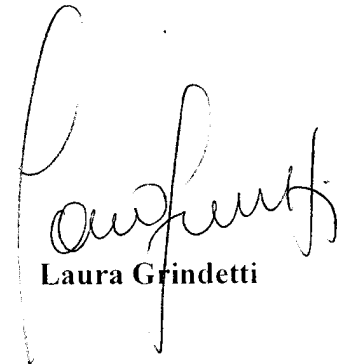
RES. CFIPJyPE N° 2 /2013



Gustavo Letner



Jorge Enriquez



Laura Grindetti